



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2021-MDM

Morales, 15 de Enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 039-2021-SGlyOT/MDM, recibido con fecha 15 de Enero del 2021, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes - Sub Gerente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, mediante **DECRETO LEGISLATIVO N°1486-2020-PCM**, Segunda Disposición complementaria transitoria: Reactivación de obras públicas contratadas conforme al régimen general de contrataciones del Estado, paralizadas por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional producida por el COVID-19, aprobada por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

Que, mediante **DECRETO SUPREMO N° 101-2020-PCM**, que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.

Que, mediante **DIRECTIVA N°005-2020-OSCE/CD**, Alcances y Disposiciones para la reactivación de Obras Públicas y Contratos de Supervisión, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486.

Que, mediante **CARTA N°015-2020-LPM.RC.CMC**, el CONSORCIO METOBADO CONSULTORES presentó el expediente de Mayores gastos generales y costos por la implementación de las medidas COVID-19.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Que, mediante **CARTA N°016-2020-CCM**, el CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES presentó el expediente de Ampliación excepcional de plazo.

Que, mediante **INFORME N°005-2021-SGPYP-MDM**, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que si existe disponibilidad presupuestal para los mayores costos del proyecto de inversión a través de la certificación presupuestal de acuerdo al Presupuesto Institucional de apertura (PIA).

Que, mediante el **INFORME N°016-2021-MDM/OEOPyP/FVCR**, de fecha 15/01/2021 el Jefe (e) de la Oficina de Ejecución de obras públicas y privadas, solicita aprobación vía acto resolutivo de los mayores gastos generados por ampliación excepcional de plazo de la obra en ejecución **"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA – METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con código unificado 2347108.

Que, mediante el **Informe N° 039-2021-SGIyOT/MDM**, de fecha 15/01/2021, la Sub Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, informa que visto el **INFORME N°016-2021-MDM/OEOPyP/FVCR**, de fecha 15/01/2021 el Jefe (e) de la Oficina de Ejecución de obras públicas y privadas, solicita la Aprobación vía acto resolutivo de los mayores gastos generados por ampliación excepcional de plazo de la obra **"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA – METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con código unificado 2347108, la cual consta la documentación correspondiente.

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	: CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES
CONTRATO DE OBRA	: N° 050-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	: S/.10,270,251.93 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: POR CONTRATA
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Dery Max Sinti Del Águila CIP N° 96005
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz CIP N° 63545
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 150 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 12 de Diciembre del 2019
FECHA DE INICIO CONTRACT. DE OBRA	: 13 De Diciembre del 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN DE OBRA	: 07 De Enero del 2020
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 02 de Marzo del 2020
FECHA DE PARALIZACIÓN DE OBRA	: 16 de Marzo del 2020
AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO	: 143 días Calendario
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 20 de Julio del 2020
FECHA DE NUEVO TERM. DE OBRA	: 01 de Diciembre del 2020
AMPLIACIÓN DE PLAZO	: 45 días calendario
NUEVA FECHA DE TÉRMINO	: 15 de Enero 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

PRESUPUESTO DE COSTOS DE AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL (SOLES)
01	Presupuesto por paralización de obra debido al estado de emergencia	S/ 221,532.35
02	Presupuesto por adecuaciones y adaptaciones de los ambientes de trabajo	S/ 22,737.94
03	Presupuesto por la re-movilización de personal, maquinaria y equipos	S/ 2,600.00
COSTO TOTAL		S/ 246,870.29

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 29/100 SOLES

PRESUPUESTO DE MAYORES GASTOS GENERALES GENERADOS POR AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO DE LA SUPERVISIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL (SOLES)
01	Personal Profesional y técnico	182,040.00
02	Alquileres	38,850.00
03	Costos por la implementación de las medidas de prevención y control de covid-19	11,467.00
COSTO TOTAL		232,357.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO SUPERVISIÓN DE OBRA	543,138.00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE OBRA	10,270,251.93
ADICIONAL DE OBRA N° 01	1,679,656.41
MAYORES METRADOS N°01	302,414.66
DEDUCTIVO DE OBRA N°01	1'181,866.43
MAYORES COSTOS POR AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO (SUPERVISIÓN)	232,357.00
MAYORES COSTOS POR AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO (CONTRATISTA)	246,870.29
TOTAL	12,092,821.86

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO DE COSTOS DE AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA por el valor de **S/ 246,870.29** de la obra en ejecución "**CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA – METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**", con código unificado 2347108.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el PRESUPUESTO DE MAYORES GASTOS GENERALES GENERADOS POR AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO DE LA SUPERVISIÓN por el valor de **S/ 232,357.00** de la obra en ejecución "**CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA – METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**", con código unificado 2347108.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTÍN
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE